



MINISTERIO DE LA GOBERNACION
 Dirección General de Sanidad
 CONSEJO NACIONAL DE AYUDANTES
 TECNICOS SANITARIOS

D404 1/9(2)



Cuesta de Santo Domingo, 6
 Teléfono 247 0022
 MADRID-13

C I R C U L A R 9/70

Como continuación a nuestra Circular 8/70 de 10 del actual, nos complace hacer saber a esa Presidencia a los efectos interesados en ella que nuestra propuesta de nueva redacción del apartado 3 de la Disposición Transitoria 2ª de la Ley General de Educación, transcrita en la mencionada circular, va razonada en los siguientes términos:

"Aparte de que los Ayudantes Técnicos Sanitarios tienen reconocida por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 24 de mayo de 1963 (B.O. del E. de 26 de junio) la condición de Técnicos de Grado Medio a todos los efectos, y por tanto equiparados a los restantes profesionales a cuyas Escuelas han de integrarse en las Universidades como Escuelas Universitarias, con la redacción propuesta se pretende:

a) Una profunda modificación de los estudios actuales de la Carrera de Ayudante Técnico Sanitario, actualizándoles en consonancia con las nuevas técnicas médicas.

b) Una mayor y más completa formación profesional, ajustando sus estudios de Medicina Técnica a las enseñanzas universitarias; dictaminadas por la Ponencia.

c) Hacer desaparecer el confusionismo a que la actual denominación de Ayudante Técnico Sanitario viene dando lugar sustituyéndola por la de "Graduado en Medicina y Cirugía", más acorde con el cometido y consideración actual y futura de estos profesionales".

Aprovechamos esta ocasión para comunicar a esa Presidencia que además de la intervención del Procurador en Cortes, Sr. Liaño Flores, de todos conocida, en apoyo de nuestras pretensiones, es muy de destacar la gran labor que, en igual sentido, y dada su calidad de Procurador en Cortes, viene realizando el Colegiado en Barcelona D. ROGELIO MIR MARTI, que de forma muy eficaz, - que mucho agradecemos, ha intervenido y sigue interviniendo en la confección del informe emitido por la Comisión de Educación y Ciencia de las Cortes.

A C U S E R E C I B O

Dios guarde a Vd. muchos años.
 Madrid, 23 de abril de 1970.

EL SECRETARIO,

Ve. Bº.
 EL PRESIDENTE,

Sr. Presidente del Colegio de Ayudantes Técnicos Sanitarios.-